

PLAN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

EVALUACIÓN DE PUESTO: PAS PRODUCCION-REALIZADOR

DATOS IDENTIFICATIVOS

EMPRESA: UNIV.NAC.DE EDUC. A DISTANCIA

DOMICILIO: CL JUAN DEL ROSAL - MADRID

Ref. del contrato: 28/41/00460/2013

Ref.: 020549-17-51499

Fecha: 01/09/2017



Descripción de las tareas realizadas en el puesto:

Incluye al personal laboral adscrito al CEMAV, encargado de la producción y realización audiovisual desarrollada por la Universidad en el marco de la programación de televisión educativa.

Dentro de su cometido está el tratamiento de documentos, acreditaciones, desplazamientos al exterior para realizar grabaciones,

Coordinación y planificación, presupuestación, grabación y postproducción, para la elaboración de un programa o serie de ellos, gestiona y facilita los recursos humanos y técnicos necesarios para la consecución de los objetivos marcados.

La ejecución de programas en vivo, tanto en estudio como en exteriores con múltiples cámaras.

Relación de herramientas utilizadas en el puesto:

Equipos ofimáticos y Útiles propios de oficina

Daños a la salud:

Según indicaciones no se han registrado daños a la salud en el puesto de trabajo.

1 . LUGARES DE TRABAJO DEL PUESTO.

Se detecta alguna anomalía significativa relacionada con los lugares de trabajo.

SI

RIESGOS	VALORACIÓN
Caída de objetos desprendidos por la permanencia/tránsito en zonas con almacenamiento inestable, estructuras defectuosas.	P = B, C = D; Valoración = Tolerable
Caídas al mismo nivel en el tránsito por las instalaciones por descuidos, presencia de cableado, circular demasiado deprisa... (Falta de criterio preventivo en el tránsito por estas).	P = M, C = D; Valoración = Moderado
Caídas a distinto nivel en el tránsito por escaleras por despistes, circular demasiado deprisa, no hacer uso de la barandilla/pasamanos... (Falta de criterio preventivo en el tránsito por estas).	P = B, C = D; Valoración = Tolerable
Otros derivados de las condiciones de rodaje y ubicación.	No valorable
Atropellos o golpes con vehículos por la permanencia en zonas de paso de vehículos durante las grabaciones.	P = B, C = ED; Valoración = Moderado

INFORMACIÓN

Manual de Seguridad y Salud en Oficinas

EPIs	TAREAS
Vestuario de protección de alta visibilidad de categoría II según norma UNE EN 20471	En las tareas de ocupación/invasión de la vía pública.

CRITERIOS DE REFERENCIA

R.D. 485/97, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo.

R.D. 486/1997 disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo.



Puesto: PAS PRODUCCION-REALIZADOR

OBSERVACIONES

Se realizan desplazamientos al exterior u otros emplazamientos.

2 . ENERGÍAS UTILIZADAS.

Se utiliza energía eléctrica a nivel de usuario.

SI

RIESGOS

VALORACIÓN

Contacto eléctrico por operaciones elementales (conexión y desconexión de equipos)

P = B, C = ED; Valoración = Moderado

FORMACIÓN

Formación básica en riesgo eléctrico a nivel de usuario.

INFORMACIÓN

Riesgos y medidas preventivas en la utilización de la energía eléctrica

CRITERIOS DE REFERENCIA

R.D. 614/2001 - Disposiciones mínimas para la protección de la salud y seguridad de los trabajadores frente al riesgo eléctrico y Guía Técnica de desarrollo del I.N.S.H.T.

3 . EQUIPOS DE TRABAJO.

Se utilizan equipos y herramientas de ofimática.

SI

Se utilizan archivadores y/o estanterías

SI

Se usan escaleras de mano.

NO

Se utilizan vehículos (coches, furgonetas, motocicletas...) durante la jornada laboral.

SI

FORMACIÓN

Riesgos y medidas preventivas en trabajos en oficinas

INFORMACIÓN

Manual de Seguridad y Salud en Oficinas

Normas elementales de seguridad en el uso de herramientas de oficina.

Normas elementales de seguridad en el uso de archivadores.

Puesto: PAS PRODUCCION-REALIZADOR

CONTROLES PERIÓDICOS	PERIODICIDAD
Correcto estado de los equipos de ofimática	Mensual
Correcto estado de archivadores y estanterías.	Mensual
Revisiones indicadas por los fabricantes de los vehículos.	Según fabricante

CRITERIOS DE REFERENCIA
Código de Tráfico y Seguridad Vial
R.D. 1215/1997, de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo. Guía de desarrollo del INSHT.
R.D. 2177/2004, por el que se modifica el R.D. 1215/1997, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo, en materia de trabajos temporales en altura

4 . PRODUCTOS QUÍMICOS UTILIZADOS.

Se usan productos químicos por parte de los trabajadores. NO

CRITERIOS DE REFERENCIA
R.D. 255/2003 Reglamento sobre Clasificación, Envasado y Etiquetado de Preparados Peligrosos
REGLAMENTO 1272/2008. Sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas.

5 . SEGURIDAD VIAL.

Se realizan desplazamientos dentro de la jornada laboral mediante vehículos	SI
Se realizan desplazamientos entre el domicilio y el lugar de trabajo	SI
Se realizan gestiones fuera del centro de trabajo que implique tránsito como peatón.	SI

RIESGOS	VALORACIÓN
Accidente de tráfico en misión	P = B, C = ED; Valoración = Moderado
Accidente in itinere	P = B, C = ED; Valoración = Moderado
Accidente de tránsito en vía pública	P = B, C = ED; Valoración = Moderado

FORMACIÓN
Factor humano en la conducción (errores, factores psicosociales, motivación, emociones, fatiga, sueño, drogas, alcohol, estrés, velocidad, etc.)

Puesto: PAS PRODUCCION-REALIZADOR

INFORMACIÓN

Seguridad Vial

Seguridad Vial para peatones

CRITERIOS DE REFERENCIA

Código de Tráfico y Seguridad Vial

Ley 31/95 de Prevención de Riesgos Laborales.

6 . ACTUACIONES DE EMERGENCIA DEL PUESTO.

Se realizan trabajos en solitario.	NO
Existe riesgo de agresión por la actividad desarrollada en el puesto de trabajo.	SI
Existe riesgo de atraco por la actividad desarrollada en el puesto de trabajo.	SI
Se realizan trabajos en lugares donde la comunicación sea difícil, por su orografía, por ser zonas deshabitadas u otras circunstancias.	NO

RIESGOS

VALORACIÓN

Atraco

P = B, C = D; Valoración = Tolerable

Agresiones al acceder a zonas conflictivas/marginales.

P = B, C = D; Valoración = Tolerable

MEDIDAS TÉCNICAS

PRIORIDAD

Disponer de un teléfono para comunicarse con los servicios de emergencia.

4

INFORMACIÓN

Ante situaciones conflictivas en el desarrollo del trabajo exponga sus motivos de forma clara y respetuosa, modere el tono de voz y manténgase tranquilo , esto ayuda en muchas situaciones a reconducir la situación.

En caso de atraco: Mantenga la calma, siga las instrucciones del atracador y no despierte su desconfianza, no ofrezca resistencia, utilice los sistemas de seguridad del local solo si no corre peligro e intente retener la máxima información posible.

En el caso de tener que acceder a zonas solitarias y con carencias de iluminación , extremar su atención y procurar no realizarlo en solitario , especialmente en zonas de fácil acceso para personas ajenas a la actividad.

Evitar el acceso y permanencia en zonas conflictivas sólo.

Si se detecta personas con conducta sospechosa, conservar una distancia que le permita reaccionar en el caso de ser atacado

CRITERIOS DE REFERENCIA

Ley 31/95 de Prevención de Riesgos Laborales.

7 . INTEMPERIE.

Se realizan trabajos a la intemperie.	SI
Se ha realizado evaluación previa para los trabajos realizados a la intemperie manteniéndose las mismas condiciones.	NO
Se adoptan medidas organizativas que reducen la exposición a calor, frío o mal tiempo.	NO
La realización de los trabajos implica exposición a calor.	SI
Se dispone de agua o bebidas isotónicas para la hidratación.	NO
Se utiliza ropa de trabajo o equipos de protección individual que impidan o dificulten la eliminación del calor.	NO
Dentro de la jornada se realizan pausas de trabajo en lugares que disminuyen la exposición a calor.	NO
La realización de los trabajos implica exposición al frío o al mal tiempo.	SI
Se dispone de ropa de protección contra el frío o el mal tiempo.	NO
Dentro de la jornada se realizan pausas de trabajo en lugares que reduzcan la exposición a frío o al mal tiempo.	NO
La realización de los trabajos implica exposición a radiaciones solares.	SI
Dentro de la jornada se realizan pausas de trabajo en lugares que eviten la exposición directa al sol .	NO
Se dispone de ropa de protección, equipos de protección individual u otras medidas (cremas de protección) que protejan de la radiación solar.	NO

RIESGOS	VALORACIÓN
---------	------------

Exposición a condiciones climatológicas adversas durante las grabaciones en el exterior.

P = B, C = D; Valoración = Tolerable

PROCEDIMIENTOS

Adoptar medidas organizativas como horarios de trabajo, rotaciones de personal, frecuencia y duración de los tiempos de descanso: Proporcionar a los trabajadores agua o bebidas isotónicas para su hidratación. Habilitar lugares/elementos que disminuyan la exposición directa al sol.

Establecer pausas durante la realización de los trabajos.

FORMACIÓN

Riesgos y medidas preventivas en trabajos a la intemperie

INFORMACIÓN

Riesgos y medidas preventivas en trabajos a la intemperie

EPIs	TAREAS
Anoraks o Ropa de abrigo (Vestuario de Protección) de Categoría I contra el mal tiempo según normas UNE-EN 343 y 340	
Dotar de ropas ligeras y otros medios de protección (cremas solares, gorros)	En las tareas de exposición al sol.
Gafas con filtros de protección solar (NORMA UNE EN 172 Categoría 1)	En las tareas de Exposición al sol.
Guantes de protección frente al Frío de Categoría II según Normas UNE-EN 511, 420 y 388	



CONTROLES PERIÓDICOS	PERIODICIDAD
Reposición de agua o bebidas isotónicas	Diario

CRITERIOS DE REFERENCIA
Guía de evaluación PYMES (INSHT)/TLV (ACGIH)
Ley 31/95 de Prevención de Riesgos Laborales.
R.D. 773/1997, de 30 mayo, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual.
TLV (ACGIH). Guía de evaluación PYMES (INSHT)

8 . PANTALLAS DE VISUALIZACIÓN DE DATOS.

Las tareas realizadas requieren el uso de pantalla de visualización durante más de dos horas al día.	SI
Los programas informáticos se adaptan a la tarea y son fáciles de usar.	SI
Los caracteres de la pantalla están bien definidos y configurados, tienen una dimensión suficiente, disponen de un espacio adecuado entre los caracteres y los renglones.	SI
La imagen de la pantalla es estable, sin fenómenos de destellos, centelleos ni otras formas de inestabilidad.	SI
La pantalla es orientable, inclinable y puede regularse en altura.	SI
La pantalla y demás elementos (mesa, teclado, etc.) están libres de reflejos producidos por fuentes de luz.	SI
El teclado es inclinable e independiente de la pantalla.	SI
Los símbolos, la disposición y las características de las teclas facilitan su utilización.	SI
Se dispone de espacio suficiente para apoyar las manos y/o antebrazos cuando utiliza el teclado o ratón.	SI
Las dimensiones de la superficie de trabajo o mesa son suficientes para situar todos los elementos.	SI
El espacio disponible debajo de la mesa es suficiente para permitir una posición cómoda.	SI
La silla de trabajo es estable, confortable y dispone de los mecanismos de regulación necesarios.	SI
Se dispone de reposapiés.	SI
Se dispone de espacio suficiente entorno al puesto de trabajo, para acceder al mismo y para sentarse y/o levantarse sin dificultad.	SI
Se detecta alguna otra anomalía en relación con el uso de la pantalla de visualización.	SI

RIESGOS	VALORACIÓN
Fatiga visual por el uso prolongado de pantallas de visualización de datos.	P = M, C = D; Valoración = Moderado
Fatiga física por la adopción de posturas incorrectas durante la jornada.	P = M, C = D; Valoración = Moderado
Fatiga mental por el manejo continuado de información	P = M, C = D; Valoración = Moderado



Puesto: PAS PRODUCCION-REALIZADOR

FORMACIÓN

Riesgos y medidas preventivas derivados del uso de los equipos que incluyan pantallas de visualización

INFORMACIÓN

Riesgos y medidas preventivas derivados del trabajo con Pantallas de Visualización de datos.

CONTROLES PERIÓDICOS

PERIODICIDAD

Verificar que las sillas tienen el asiento estable, proporcionan libertad de movimiento, postura confortable, con altura regulable, y con respaldo reclinable y ajustable en altura.

Anual

CRITERIOS DE REFERENCIA

GT 488/1997 Guía técnica para la evaluación y prevención de los riesgos relativos a la utilización de equipos con pantallas de visualización

NTP 242: Ergonomía: Análisis ergonómico de los espacios de trabajo en oficinas

Real Decreto 488/97 de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas al trabajo que incluyen pantallas de visualización.

Norma UNE EN 527 Mesas de trabajo

9 . FACTORES DE RIESGOS PSICOSOCIALES.

Se requiere mantener un nivel de atención elevado, sin posibilidad de alternar tareas o efectuar pausas.

NO

El ritmo o cadencia de trabajo viene impuesto al trabajador, al igual que sus pausas o periodos de descanso y no teniendo opción de elección

NO

Los errores, averías u otros incidentes que pueden presentarse en el puesto de trabajo se dan frecuentemente.

NO

El trabajo implica tareas de alto nivel de exposición social (atención a terceros): de forma permanente o muy frecuente sin ayudas suficientes (apoyos, pausas, etc.) que pueden dar lugar a situaciones de tensión / dificultades de control elevadas / estrés, y que por ello provoquen perturbaciones o malestar significativo.

NO

La empresa proporciona información y permite la participación del trabajador en cuanto a los distintos aspectos de su trabajo.

SI

La información / formación, experiencia y adiestramiento del trabajador le permite realizar la tarea adecuadamente.

SI

Los trabajadores manifiestan dificultades para adaptarse a las condiciones y organización del trabajo.

NO

Los trabajadores manifiestan dificultades para adaptarse a la organización horaria del trabajo.

NO

El trabajo realizado incluye trabajo rotatorio a turnos y/o trabajo nocturno

NO

RIESGOS

VALORACIÓN

Fatiga mental derivada de la carga de trabajo

P = B, C = D; Valoración = Tolerable

Estrés laboral derivado del trato con otros compañeros.

P = B, C = D; Valoración = Tolerable

INFORMACIÓN

INFORMACIÓN

Riesgo de fatiga mental en el trabajo.

Riesgo general de estrés sociolaboral.

Riesgos y medidas preventivas derivados de la organización de los horarios de trabajo (turnicidad).

CRITERIOS DE REFERENCIA

Manual para la evaluación y prevención de riesgos ergonómicos y psicosociales en la PYME (INSHT)

Guía y Protocolo de actuación inspectora en psicosociales (FPS-ITSS 2006).

Manual para la evaluación y prevención de riesgos ergonómicos y psicosociales en la PYME (5ª Edición).

Carga Mental NTP 179,445,534 y 575

Estrés NTP 318,349, 355, 438, 439 y 574

Notas Técnicas de Prevención nº 443, 450, 702 y 926.

10 . TRABAJADORES ESPECIALMENTE SENSIBLES.

Se contratan menores en este puesto de trabajo.	NO
Existen en el puesto trabajadores especialmente sensibles, incluidos los que tengan discapacidad reconocida.	NO
Existe algún agente o condición de trabajo a los que no pueda exponerse una trabajadora embarazada o en periodo de lactancia.	NO
Existen agentes, procedimientos y condiciones de trabajo que puedan influir negativamente en la trabajadora embarazada o en lactancia	SI
Existen agentes físicos o manipulación manual de cargas pesadas o movimientos, posturas, desplazamientos, fatiga mental y física u otras cargas físicas que puedan influir negativamente	SI
Movimientos, posturas, desplazamientos, fatiga mental y física y otras cargas físicas.	SI
Existen agentes biológicos de los grupos 2, 3 o 4 que puedan influir negativamente	NO
Existen agentes químicos que puedan influir negativamente	NO
Existen procedimientos del Anexo I del RD 665/1997	NO
Se realiza trabajo nocturno o trabajo a turnos	SI

INFORMACIÓN

El puesto incluye agentes, procedimientos o condiciones de trabajo que pueden influir negativamente a mujeres en situación de embarazo o lactancia. Las mujeres en esta situación deben comunicarlo para que se adopten las medidas preventivas adecuadas.

Las tareas del puesto conllevan la exposición a movimientos, posturas, desplazamientos, fatiga mental y física y otras cargas físicas que puede influir negativamente en situación de embarazo o lactancia.

Las tareas del puesto conllevan la realización de trabajo nocturno o trabajo a turnos que puede influir negativamente en situación de embarazo o lactancia. Las mujeres en esta situación deben comunicarlo para adoptar las medidas preventivas adecuadas

CRITERIOS DE REFERENCIA

Decreto 26/07/57 por el que se regulan los trabajos prohibidos a los menores

Ley 31/95 de Prevención de Riesgos Laborales.

Ley 31/95 Prevención de riesgos Laborales. Artículo 25.



Puesto: PAS PRODUCCION-REALIZADOR

CRITERIOS DE REFERENCIA

R.D. 298/2009, de 6 de marzo, que modifica el R.D. 39/97, en relación con la aplicación de medidas para la mejora de la seguridad y de la salud en el trabajo de la trabajadora embarazada, que haya dado a luz o en período de lactancia.



Puesto: PAS PRODUCCION-REALIZADOR



SECCIÓN	RIESGO	VALORACIÓN
CEMAV: REDACCIÓN, DAVI, DIRECCIÓN, POLIMEDIA, INFOGRAFÍA	Caída al mismo nivel en el tránsito por la sección por la presencia de cableado en zonas de paso, en puesto de trabajo, posible existencia de derrames,...	P =Media, C = D; Valoración = Moderado
CEMAV: REDACCIÓN, DAVI, DIRECCIÓN, POLIMEDIA, INFOGRAFÍA	Caída de objetos almacenados en sistemas de estanterías (material almacenado sin criterio preventivo.)	P =Media, C = LD; Valoración = Tolerable
CEMAV: REDACCIÓN, DAVI, DIRECCIÓN, POLIMEDIA, INFOGRAFÍA	Fatiga visual por niveles de iluminación inferiores a los mínimos exigibles en el puesto de trabajo, deslumbramientos por la incidencia solar...	P =Media, C = D; Valoración = Moderado
CEMAV: REDACCIÓN, DAVI, DIRECCIÓN, POLIMEDIA, INFOGRAFÍA	Golpes con objetos e instalaciones en la sección : mobiliario en zonas de paso, espacio insuficiente en el acceso al puesto de trabajo, material acumulado...	P =Media, C = LD; Valoración = Tolerable
PLATÓ TV Y SALA CONTROL DE REALIZACIÓN	Caída de objetos desprendidos /atrapamiento, por estanterías-armarios sin anclar, material almacenado sin criterio preventivo, focos,...	P =Baja, C = ED; Valoración = Moderado
PLATÓ TV Y SALA CONTROL DE REALIZACIÓN	Caída de objetos desprendidos por la falta de criterios en el almacenamiento.	P =Media, C = D; Valoración = Moderado
PLATÓ TV Y SALA CONTROL DE REALIZACIÓN	Caída de objetos manipulados	P =Baja, C = D; Valoración = Tolerable
PLATÓ TV Y SALA CONTROL DE REALIZACIÓN	Caídas al mismo nivel /pisada sobre objetos: por la presencia de cableado en zonas de paso, en puesto de trabajo, posible existencia de derrames,...	P =Media, C = D; Valoración = Moderado

PLATÓ TV Y SALA CONTROL DE REALIZACIÓN	Caídas al mismo nivel por la existencia de suelo inestable y con irregularidades.	P =Media, C = D; Valoración = Moderado
PLATÓ TV Y SALA CONTROL DE REALIZACIÓN	Caídas al mismo nivel por la falta de iluminación.	P =Media, C = LD; Valoración = Tolerable
PLATÓ TV Y SALA CONTROL DE REALIZACIÓN	Contactos eléctricos directos/indirectos por la presencia de equipos alimentados por energía eléctrica.	P =Baja, C = ED; Valoración = Moderado
PLATÓ TV Y SALA CONTROL DE REALIZACIÓN	Fatiga visual por la falta de iluminación durante la realización de las tareas.	P =Media, C = D; Valoración = Moderado
PLATÓ TV Y SALA CONTROL DE REALIZACIÓN	Golpes con el mobiliario presente en zonas de paso, material acumulado...	P =Media, C = LD; Valoración = Tolerable
PLATÓ TV Y SALA CONTROL DE REALIZACIÓN	Incendios por sobrecalentamiento de instalación.	P =Baja, C = ED; Valoración = Moderado
PLATÓ TV Y SALA CONTROL DE REALIZACIÓN	Otros caídas, golpes.. por la falta de iluminacion y señalización de las salidas y recorridos de evacuación.	P =Baja, C = D; Valoración = Tolerable
ESCALERAS Y ZONAS COMUNES	Caída al mismo nivel en el tránsito por la sección en el tránsito por la sección por la presencia de cableado en zonas de paso, en puesto de trabajo, posible existencia de derrames,...	P =Media, C = D; Valoración = Moderado
ESCALERAS Y ZONAS COMUNES	Caída de objetos desprendidos /atrapamiento, por estanterías-armarios sin anclar, material almacenado sin criterio preventivo.	P =Baja, C = D; Valoración = Tolerable



ESCALERAS Y ZONAS COMUNES	Caídas a distinto nivel en el tránsito por escaleras	P =Baja, C = D; Valoración = Tolerable
ESCALERAS Y ZONAS COMUNES	Caídas a distinto nivel en la limpieza de ventanas, lucernarios y vanos	P =Baja, C = ED; Valoración = Moderado
ESCALERAS Y ZONAS COMUNES	Contactos eléctricos con la instalación eléctrica del centro (posibles derivaciones)	P =Baja, C = ED; Valoración = Moderado
ESCALERAS Y ZONAS COMUNES	Golpes con objetos e instalaciones en la sección : mobiliario en zonas de paso, espacio insuficiente en el acceso al puesto de trabajo, material acumulado...	P =Media, C = LD; Valoración = Tolerable
ESCALERAS Y ZONAS COMUNES	Incendios por sobrecarga de la instalación eléctrica.	P =Baja, C = ED; Valoración = Moderado